

MUNDO LABORAL

Madrid: Ruptura del convenio colectivo del Metal

Las partes económica y social no han llegado a ningún acuerdo

Madrid, 4. — Mañana se firmará el acta de ruptura del convenio colectivo del metal de Madrid, según ha decidido la comisión deliberadora en su reunión de hoy, la octava de las negociaciones, al no llegar a un acuerdo las partes social y económica en torno a los puntos básicos de discusión.

La parte empresarial se ha vuelto atrás de su propuesta, formulada en la séptima reunión de forma extraordinaria y sin constancia en acta, de negociar un aumento salarial del orden del 20 por ciento sobre la retribución base actualmente vigente, 147 pesetas diarias, y ha insistido en su postura de fijar previamente los mínimos de rendimientos, punto con el que desde un principio la parte social se mostró disconforme.

La parte social ha propuesto reiniciar la negociación con base a un nuevo articulado, a lo que no ha accedido la parte económica. En cuanto a salario, la parte social ha vuelto a insistir en las 300 pesetas mínimas diarias.

A la salida de la reunión, el presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial del Metal de Madrid, señor Bañales, ha manifestado que «nos están engañando». Otros miembros de la parte social de la comisión deliberadora han declarado a un redactor de «Europa Press» que las condiciones impuestas por la parte económica en esta octava reunión han sido inadmisibles y que ha sido la sección económica la que ha querido la ruptura.

Las deliberaciones

El convenio colectivo del metal de ámbito provincial para Madrid afecta a unas cinco mil empresas y 120.000 trabajadores. La comisión deliberadora se constituyó en la Casa Sindical de Madrid el pasado 3 de marzo y celebró su segunda reunión el día 12 del mismo mes. En ella se acordó únicamente la suspensión momentánea de las deliberaciones hasta el día 17 siguiente, a la espera de que se comunicara oficialmente el aumento del índice del coste de la vida teniendo en cuenta el deterioro de los salarios durante el año 1970, según solicitó la Sección Social.

En la tercera reunión se presentaron ya por ambas partes propuestas concretas de salarios: 161'70 pesetas diarias fue el mínimo ofrecido por la parte económica y 300 el de la Sección Social, que consideró la oferta de la Económica como regresiva, ya que la citada cantidad se habría obtenido simplemente con aplicar a la tabla salarial vigente el aumento del índice del coste de la vida y, para ello, no habría sido preciso denunciar el convenio. Como se recordará, el día siguiente, 18 de marzo, el Consejo de Ministros fijaba un nuevo salario mínimo.

Prácticamente no se modificaron las propuestas en las siguientes reuniones. Al término de la cuarta, un portavoz de la Sección Social manifestó a un redactor de «Europa Press» que «pensamos que la Sección Económica busca la ruptura de las negociaciones para ir al lado del Ministerio de Trabajo». Por aquellos días se registraron algunos conflictos en empresas de Madrid en protesta por la marcha de las deliberaciones.

En esta cuarta reunión fue cuando se acordó por vez primera firmar el acta de ruptura de las negociaciones, para lo que se fijó la fecha del 13 de abril. Conversaciones a alto nivel sindical lograron evitar la ruptura y se aseguró que las deliberaciones se reanudarían sobre nuevas bases. La comisión acordó en consecuencia volver a reunirse, por sexta vez, el día 19. El secretario general de la Organización Sindical, señor Martín Villa, manifestó que Sindicatos trataría de evitar por todos los medios a su alcance la ruptura definitiva.

En la sexta reunión, sin embargo, las ofertas de ambas partes fueron similares y sólo se llegó al acuerdo de volver a reunirse el pasado día 24 de abril. Se afirmó entonces que las negociaciones se encontraban ya en un callejón sin salida. En la reunión del día 24, la parte económica elevó efectivamente su oferta, pero de modo extraordinario y sin que constara en acta, aumento salarial que vendría acompañado, por otro lado, de determinadas condiciones que tampoco especificó. En medios de la Sección Social se estimaron estas proposiciones

extraoficiales como dilatorias de la verdadera solución y como una medida política dada las fechas que se avecinaban, en las que, como ya se ha informado, se han registrado algunos conflictos. — Europa Press.

UNOS 400 TRABAJADORES DE «STANDARD ELECTRICA» OCUPAN PACIFICAMENTE LA CASA SINDICAL

Madrid, 4. — Alrededor de 400 trabajadores de «Standard Eléctrica» han ocupado pacíficamente esta mañana la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid, en protesta por la no readmisión de un compañero despedido.

Esta protesta se materializó en los pasados 28 y 29 de abril en diversos actos, a raíz de los cuales la empresa ha despedido a 16 de sus trabajadores y sancionado con suspensión de empleo y sueldo durante cinco o diez días a un millar aproximadamente. Los talleres centrales de la empresa en Ramírez de Prado se encuentran parados esta mañana y los situados en Villaverde, parcialmente.

Una comisión de los trabajadores que han ocupado esta mañana la Casa Sindical se han entrevistado con el vicesecretario provincial de Ordenación Social y, posteriormente, con el presidente de la compañía «Standard Eléctrica». Igualmente han manifestado su propósito de visitar al ministro de Relaciones Sindicales, señor García Ramal.

En ningún momento se han producido incidentes. — Europa Press.

PARAN 212 MINEROS POR FALLECIMIENTO DE UN COMPAÑERO

Oviedo, 4. — Han faltado esta mañana al trabajo 212 hombres de los 345 que componen la plantilla del lavadero de carbones de Turón, de la empresa «Hunosa». Estos trabajadores han parado, según el Servicio de Información Sindical, por solidaridad con un compañero, don Francisco Niva Zamora, de 57 años de edad, que falleció ayer al ser atropellado por un vagón y para asistir a los actos del sepelio. — Europa Press.

ROBO DE UN CUADRO EN LA CATEDRAL DE SEVILLA

Sevilla, 4. — Un cuadro del siglo XV, cuyo autor es Antón Pérez, discípulo de Pedro Campaña, ha sido robado de la capilla de Santiago de la catedral de Sevilla. Su desaparición fue notada en la tarde del domingo. Algunas personas, al finalizar la misa vespertina del domingo, observaron a un individuo que rondaba los alrededores de dicha capilla; poco después, el mismo individuo fue visto por la calle portando un cuadro, por lo que las mismas personas dieron aviso al personal que se encontraba de servicio en la catedral.

Por el canónigo que acababa de celebrar la misa se comprobó que faltaba efectivamente el cuadro reseñado, que con otros más formaba parte de un retablo. El cuadro desaparecido es de tamaño alargado, pero no muy grande, por lo que pudo ser transportado por una sola persona. El autor del robo penetró en la capilla forzando la verja de la misma.

Por la Brigada de Investigación Criminal se hacen averiguaciones para hallar el paradero del ladrón y del cuadro. No ha podido conocerse el valor del cuadro, que representa a un profeta, pero por su antigüedad era considerado como una valiosa joya pictórica. — Cifra.

UNIVERSIDAD Y ENSEÑANZA

LA «UNIVERSIDAD A DISTANCIA» FUNCIONARA EL PROXIMO CURSO

Será financiada parcialmente por la Fundación «March»

Madrid, 4. — La «Universidad a Distancia», cuya Comisión gestora fue constituida por un decreto del último Consejo de Ministros, comenzará a funcionar en enero de 1972, según han manifestado fuentes del Ministerio de Educación y Ciencia.

La financiación de la «Universidad a Distancia» correrá parcialmente a cargo de la fundación «March». Su objetivo es atender la demanda creciente de estudios universitarios de la juventud española y suplir la falta de instalaciones actuales.

Las características fundamentales de la «Universidad a Distancia» serán las siguientes:

1. El alumno recibirá por correo los textos que se redactarán a escala nacional por cátedráticos de cada asignatura, al tiempo que dispondrá de un centro informativo en la Universidad más cercana que le orientará, por el régimen ya previsto con carácter general de tutorías.
2. El curso académico coincidirá con el año natural, racionalizándose con ello, de una parte, la tarea administrativa de matriculación y, por otra, la posibilidad de que durante las vacaciones del alumno oficial, puedan utilizarse los centros universitarios para cursillos intensivos de prácticas.
3. Esta modalidad de enseñanza se valdrá también de los medios audiovisuales, preferentemente de la radio y la televisión, para completar el cuadro de orientación de las enseñanzas.
4. Con la «Universidad a Distancia» se resuelve, a su vez, el distanciamiento actual de los alumnos libres, cuyos únicos puntos de contacto con el centro universitario eran la ventanilla de matriculación y el aula de examen. — Europa Press.

NOTA SOBRE EL PAGO DEL SEGURO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS LIBRES

Madrid, 4. — A todos los alumnos que hayan abonado por segunda vez las 170

pesetas del seguro escolar les será reintegrada dicha cantidad, según se desprende de una nota facilitada por el Gabinete de Prensa del Ministerio de Educación y Ciencia, que, acerca del pago del citado seguro, dice lo siguiente:

«El centro de proceso de datos viene realizando el tratamiento mecanizado de la matrícula de las Universidades de Madrid. Como documento base utiliza un impresoinstancia cumplimentado por los alumnos y contrastado por la secretaria de los centros. Entre otras rubricas se incluye la pregunta: «¿Tiene que abonar seguro escolar?».

En el caso de los alumnos de primer curso de Facultad de Derecho, matrícula libre, algunos de ellos, erróneamente, han contestado afirmativamente la anterior pregunta ignorando que la cuota de seguro escolar que habían abonado al matricularse en el curso preuniversitario cubría también el primer año de carrera. En consecuencia, el centro de proceso de datos al determinar el importe de las tasas a abonar por el alumno ha incluido las 170 pesetas de seguro escolar. Esta cantidad les será reintegrada a todos aquellos alumnos que, por las razones antes expuestas, la han abonado por segunda vez para lo cual será suficiente presenten una solicitud en la secretaria de la Facultad o del Rectorado.

Por otra parte, se tienen noticias de que por el Servicio de Seguro Escolar del Instituto Nacional de Previsión han comenzado ya a devolverse las cantidades cobradas indebidamente. — Cifra.

APROBADOS LOS ESTATUTOS PROVISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Madrid, 4. — El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy un decreto por el que se aprueban los estatutos provisionales de la Universidad de Oviedo.

Estos estatutos constan de 117 artículos y tres disposiciones transitorias y adicionales, en los que se observan el régimen económico, funcionamiento, profesorado, alumnos y otros aspectos universitarios.

El claustro de esta Universidad estará compuesto en un 50 por 100 por todos los catedráticos y profesores agregados, en activo, o jubilados, en un 25 por 100 de profesores adjuntos, en un 10 por 100 de profesores ayudantes, y en un 15 por 100 por representantes de los alumnos.

La Universidad de Oviedo consta en la actualidad de las Facultades de Derecho, Veterinaria, Ciencias, Medicina, Filosofía y Letras y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas.

Para la adscripción del profesorado a esta Universidad se considerará sistema normal el de concurso y sistema excepcional el de contratación. Este segundo sistema supondrá siempre una limitación temporal y la selección de candidatos se realizará con la intervención de la Junta de Facultad correspondiente.

Por lo que se refiere al régimen disciplinario, los estatutos prevén que la Junta de Gobierno, oído el Patronato, propondrá el reglamento de disciplina académica, en tanto seguirán en vigor las normas actuales.

Los alumnos podrán ser oficiales o libres y las Juntas de Facultad comunicarán al Rectorado el número de alumnos oficiales a los que puede permitir el ingreso, de acuerdo con los medios materiales y de personal que dispongan.

Estos estatutos provisionales podrán ser alterados durante el periodo de su vigencia —el de información pública será de un año— y los nombramientos realizables de acuerdo con ellos caducarán en el momento de entrada en vigor de los estatutos definitivos.

Para la efectividad social y económica de sus funciones, la Universidad de Oviedo adoptará las medidas que aseguren el acceso a ella de los estudiantes más capacitados y procurará coordinarse con los organismos encargados del desarrollo regional. — Europa Press.

CRONICA DE SUCESOS

Han sido rescatados los tres jóvenes barceloneses ahogados en la cueva de Solencio

Las recientes lluvias inundaron la sima en la que practicaban espeleología

Huesca, 4. — Han sido rescatados de la cueva Solencio (Huesca), los cadáveres de César Azcona, de 15 años; Rafael Coll, de 17, y Antonio Ferrer, de 18, tres jóvenes espeleólogos catalanes que se introdujeron en la cueva, con otros doce compañeros, el pasado sábado, día 1, y que no lograron abandonar a tiempo cuando se inundó al día siguiente.

El rescate lo han culminado a las ocho de la mañana equipos especializados de hombres-rana de Sabadell y Tarrasa y del Parque de Bomberos de Barcelona. Los tres fallecidos formaban parte de un grupo de 30 jóvenes entre 16 y 20 años, de la sección de investigación espeleológica del Centro de Excursión Aguila, de Barcelona.

La cueva Solencio tiene unos nueve kilómetros de galerías y numerosos lagos subterráneos, el mayor de 900 metros. Las abundantes lluvias caídas en la zona inundaron el domingo la cueva, por lo que los expedicionarios decidieron abandonarla inmediatamente.

A las once de la mañana del domingo, doce de los quince jóvenes lograron salir al exterior. El último de estos doce contó después que vio a dos de sus compañeros sobrenadar las aguas y a un tercero mantenerse en una balsa neumática, pero que los perdió rápidamente de vista. Añadió que las burbujas producidas por las corrientes de agua en el interior de la cueva, como una especie de sifón que se descargaba continuamente, le impidieron seguir viendo a sus compañeros.

La entrada a la cueva, ya de por sí estrecha, se había taponado con rocas, brozas y barro a consecuencia de las corrientes de agua. El rescate, por ello y porque la sima estaba anegada, ha sido enormemente difícil.

Los cuerpos sin vida han sido trasladados a la Clínica Provincial de Huesca para efectuar la autopsia. Una vez realizado este trámite serán retornados a Barcelona. En el Centro de Excursión Aguila, de la Ciudad Condal, al que pertenecían los jóvenes espeleólogos, será montada la capilla ardiente. — Europa Press.

ALGECIRAS: 500 kilos de grifa aprehendidos en abril

Algeciras, 4. — En unos 500 kilogramos de grifa ha sido calculada la cantidad de esta droga que se pretendía introducir ilegalmente en la Península y que fue aprehendida por los puestos de control de los Servicios Aduaneros de este puerto en los diferentes servicios llevados a cabo el pasado mes de abril.

Aunque no ha sido facilitado el número exacto de detenciones practicadas por este motivo, sí se ha hecho saber que ha aumentado con relación a los registrados en meses anteriores. — Cifra.

Los lesionados, todos ellos vecinos de Linares, fueron trasladados al hospital, donde quedaron internados. Se trata de don Fernando Galdón Piqueras, médico de la Seguridad Social, de 38 años; don Adolfo Davia Lorige, de 30 años, perito industrial; Ramón Escudero Gallego, de 5 años; y don Antonio Guerrero Labrador, de 40 años, los cuatro graves; y de pronóstico reservado, don Antonio Leiva de la Torre, de 21 años, y don Juan Fernández Rascón, de 24. — Cifra.

CUATRO HERIDOS GRAVES EN UN ACCIDENTE DE CIRCULACION

Linares, 4. — Seis personas resultaron heridas, cuatro de ellas de gravedad, en un choque de dos turismos, ocurrido en las inmediaciones de esta ciudad.

NIÑO ALEMÁN, MUERTO EN ATROPELLO

Alicante, 4. — Cerca de la playa de San Juan, un turismo conducido por un súbdito extranjero atropelló al niño de 7 años Peter Schutz, alemán residente en Alicante, causándole heridas tan graves que falleció en la clínica a la que fue trasladado. — Fiel.

CRUCEROS CON ESTANCIA VERANO 1971



COSTA ARMATORI S.p.A. - GENOVA

ISLAS ATLANTICAS Y MARRUECOS
T/n ENRICO C
MALAGA - FUNCHAL - SANTA CRUZ DE TENERIFE - CASABLANCA
GENOVA - CANNES - MALAGA
8 Cruceros de 10 días de duración / Desde 14.600 ptas.
Salidas de Malaga del 21 de Junio al 13 de Septiembre

MEDITERRANEO OCCIDENTAL M/n ANDREA C
BARCELONA - PALMA DE MALLORCA - TUNEZ - PALERMO
NAPÓLES - GENOVA - CANNES - BARCELONA
20 Cruceros de 7 días de duración / Desde 8.000 ptas.
Salidas de Barcelona del 9 de Mayo al 26 de Septiembre

GRECIA - TUROUIA - YUGOESLAVIA M/n FRANCA C
VENECIA - KALAKOLON - ESTAMBUL - KUSADASI - RODAS
PIREO - CORFU - DUBROVNIK - VENECIA
10 Cruceros de 10 días de duración / Desde 17.450 ptas.
Salidas de Venecia del 25 de Junio al 3 de Octubre

SOLICITE INFORMACION Y FOLLETO EN SU: Agencia de Viajes o en
JUAN SALVADOR PASEO DE GRACIA, 35, 1º, BARCELONA 7.

Las prendas más modernas, elegantes y cómodas...
Los complementos más actuales...
Para señora, caballero y niños.
... y naturalmente su zapatería



Torrens

AV. JOSE ANTONIO, 630
Local climatizado
Abierto a mediodía
Aparcamiento gratuito en Parking Coliseum y Saba

Torrens marca el paso de la Moda